

# USTED PUEDE SALVAR UNA VIDA!

Si usted es propietario de un establecimiento comercial en los barrios Galerías y Campín, entre la carrera 17 por el oriente, carrera 30 por el occidente, la calle 63 por el norte y la calle 51 por el sur, recuerde que está prohibido el expendio de bebidas alcohólicas cuatro horas antes y dos horas después a la realización de eventos deportivos en el estadio El Campín de Bogotá por DECRETO LOCAL No. 09 de 1999.

*El incumplimiento de las normas acarrea sanciones de tipo administrativo y policivo!*

## DENUNCIE !!

Cualquier violación a la normatividad vigente al:

Centro de Atención de la  
Localidad de Teusaquillo

**Tel: 3469525**

Programa Vida Sagrada **Tel: 3387000 ext. 3141**